



Reglamento
Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2012
Fiscalía General de la Nación
Bogotá D.C.
Jueves, 15 de agosto de 2013 – 10:00 a.m.

1. Antes de la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas

1.1. De la divulgación del orden del día y la publicación del Informe de Rendición de Cuentas

La Fiscalía General de la Nación publicará en su portal web www.fiscalia.gov.co el contenido del Informe de Rendición de Cuentas a presentar durante la Audiencia Pública. De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas o planteamientos con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documento.

1.2. Inscripción de preguntas o planteamientos

La inscripción de preguntas o planteamientos deberá hacerse antes del lunes 29 de julio de 2013 al correo electrónico audiencia.fiscal@fiscalia.gov.co o en sobre cerrado a nombre de la Oficina de Divulgación y Prensa de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22 B No. 52 – 01 de Bogotá, D.C. Referencia: Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas 2011. Consignar los siguientes datos obligatorios: nombres y apellidos, documento de identificación, dirección de contacto o correo electrónico, pregunta o planteamientos, relación de documentos y número de folios que los conforman.

Para soportar las preguntas o planteamientos se podrán aportar los documentos que se consideren necesarios. Sólo se contestarán los relacionados con los contenidos sobre el Informe de Rendición de Cuentas 2012.

2. Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en tres bloques:

O F I C I N A D E D I V U L G A C I Ó N Y P R E N S A
DG. 22B (Avda. Luis Carlos Galán) No.52 - 01 PLATAFORMA BOGOTÁ D.C.
CONMUTADOR: 5702000-4149000 Ext. 1581-84/85/86/87 FAX 1597
www.fiscalia.gov.co



2.1 Intervención de la entidad:

Espacio en el que la institución a través de la mesa directiva presentará su informe en cabeza del Fiscal General de la Nación quien la preside y los demás servidores que se designen para tal fin.

Temas objeto de la Audiencia

A. Resultado de la gestión del año 2.012 (logros)

I. Logros en Talento Humano

Régimen de Carrera de la Fiscalía General de la Nación.

Avances en el fortalecimiento de los programas de capacitación que lidera la Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses.

Régimen de incentivos y sanciones de acuerdo con la Ley de Anticorrupción (decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012).

Alcances del programa de bienestar y programa de seguridad y salud en el trabajo en sus subprogramas de medicina preventiva y del trabajo e higiene y seguridad industrial.

Negociaciones sindicales.

Implementación de la estrategia de Gobierno en Línea y el programa Ciudadanía Digital.

Participación en los comités Acoso Laboral y Ética de Buen Gobierno.

II. Gestión judicial efectiva y oportuna

Balance general de la productividad de la Fiscalía General de la Nación.



Casos de connotación de la Fiscalía General de la Nación, incluye el Despacho del Fiscal General de la Nación, Despacho del Vicefiscal General de la Nación, la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, la Unidad Nacional de Análisis y Contexto (Directiva de Priorización), las Unidades Nacionales y Seccionales de Fiscalías y el Cuerpo Técnico de Investigación.

Modelos de Gestión: Unidades de Reacción Inmediata (URIS) Centro de Atención a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS) Centro de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF), Salas de Atención al Usuario (SAUS) y Casas de Justicia.

III. Gerencia eficiente y efectiva basada en la mejora continua de los procesos internos

a. Administración eficiente del recurso público y mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la entidad:

- Las adquisiciones más representativas, y su impacto en la atención de las necesidades de las unidades favorecidas.

- Hechos relevantes que generaron ahorro en el gasto.

b. Ejecución del presupuesto de funcionamiento e inversión:

- Consecución de recursos adicionales vigencia 2012 – 2013 provenientes de la Nación y de cooperantes nacionales e internacionales.

c. Mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica de la entidad:

d. Mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión:

- Acreditación de la Noma NTC17025 e ISO 9001, implementación de la norma ambiental ISO 14001 y el mantenimiento del Sistema de Gestión Integral.

- Gestión de las demás dependencias de la entidad.



B. Planes y programas a desarrollar en los próximos años (Direccionamiento Estratégico 2013 – 2016)

- Plan de reingeniería de la Fiscalía General de la Nación.
- Políticas públicas con enfoque diferencial.
- Marco legal para la paz.

2.2. Participación de la ciudadanía

En este espacio serán presentadas las preguntas o planteamientos inscritos con anterioridad, para ser respondidos por el Fiscal General de la Nación o un miembro de su grupo directivo.

Los jefes de las diferentes dependencias que conforman la entidad, deberán estar preparados para absolver durante el desarrollo de la audiencia, cualquier pregunta de su competencia que sea delegada por el Fiscal General de la Nación.

Nota: Si por razones de tiempo la Fiscalía General de la Nación considera que no puede contestar todas las inquietudes de la ciudadanía, las mismas quedarán registradas y consignadas, para luego ser resueltas en la página www.fiscalia.gov.co.

2.3. Cierre y evaluación de la Audiencia

En esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Fiscal General de la Nación. Posterior a la audiencia se publicará en el portal de la entidad una encuesta para que la ciudadanía evalúe la jornada de rendición de cuentas.

3. Registros de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

La ciudadanía podrá consultar los resultados de la Audiencia de Rendición de Cuentas a través de la página web www.fiscalia.gov.co dentro de los 30 días siguientes de la realización de la audiencia pública.

El video de la audiencia y los registros de las publicaciones harán parte del archivo institucional a cargo de la Oficina de Divulgación y Prensa.

O F I C I N A D E D I V U L G A C I Ó N Y P R E N S A
DG. 22B (Avda. Luis Carlos Galán) No.52 - 01 PLATAFORMA BOGOTÁ D.C.
CONMUTADOR: 5702000-4149000 Ext. 1581-84/85/86/87 FAX 1597
www.fiscalia.gov.co